

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA**

**AVISO por el que se da a conocer el domicilio oficial de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia y las direcciones generales que tiene adscritas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.- Guardia Nacional.

COMISARIO GENERAL LUIS RODRÍGUEZ BUCIO, Comandante de la Guardia Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, párrafos noveno a décimo tercero y 123, apartado B, fracción XIII, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 12, fracción II, 15, fracciones I, II, VII y XVI y 21, fracciones I y VII de la Ley de la Guardia Nacional; 18, fracciones I y VII y 19, párrafo segundo, fracciones XVIII y XXV, párrafo quinto, 48 a 53 del Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional, he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL DOMICILIO OFICIAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA Y LAS DIRECCIONES GENERALES QUE TIENE ADSCRITAS**

**PRIMERO.** Se comunica a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos, que a partir del primero de mayo de dos mil veintidós el domicilio oficial de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia y sus Direcciones Generales de Atención a Requerimientos Ministeriales y Judiciales; de Amparos y Contencioso; Consultiva y Control Regional; de Defensoría; de Normatividad, Convenios y Contratos, todas de la Guardia Nacional, será en el inmueble ubicado en la Avenida Casa de la Moneda No. 198, Colonia Loma Hermosa, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11200, en la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Todos los escritos, notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, trámites, requerimientos, servicios y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos de la competencia de dichas Unidades Administrativas deberán realizarse en el domicilio señalado.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Aviso surtirá efectos el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a veintiocho de abril de dos mil veintidós.- El Comandante de la Guardia Nacional, Comisario General **Luis Rodríguez Bucio**.- Rúbrica.

**(R.- 520360)**